

**Tribunal suplente:**

Presidente: Don Antonio Valle Bracero, Profesor de Investigación.

Vocales: Don Amador López Rodríguez, Jefe de Servicios del Centro de Proceso de Datos del Ministerio de Educación y Ciencia.

Doña Amparo Oñoro de los Ríos, Colaborador científico.  
Don Máximo Sánchez Ferlosio, Titulado técnico especializado.

*Centro de Investigaciones Físicas «L. Torres Quevedo»*

**Tribunal titular:**

Presidente: Don Francisco Iglesias Garrido, Profesor de Investigación.

Vocales: Don Fernando Piera Gómez, Director ejecutivo del Centro de Proceso de Datos del Ministerio de Educación y Ciencia.

Don Angel Ibarra Gimeno, Investigador científico.  
Doña María del Carmen Quintana Rodríguez, Colaborador científico.

Don Alejandro Yaque Herrador, Titulado técnico especializado.

**Tribunal suplente:**

Presidente: Doña María Luisa Arroyo Valdés, Profesora de Investigación.

Vocales: Don Amador López Rodríguez, Jefe de Servicios del Centro de Proceso de Datos del Ministerio de Educación y Ciencia.

Don Patricio Bernal Cubas, Colaborador científico.  
Don Jesús Barbero Sánchez, Colaborador científico.  
Don Daniel Cervera Peris, Titulado técnico especializado.

Madrid, 10 de julio de 1973.—El Secretario general, J. Ynfesta.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se rectifica el apartado c) de la base 2.1 de la convocatoria de oposición restringida para cubrir en dicho Organismo 99 plazas de Conductores Mecánicos.*

En la resolución de esta Presidencia de 12 de junio próximo pasado, por la que se convoca oposición restringida para cubrir en el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario 99 plazas de Conductores-Mecánicos más las vacantes que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias, convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio actual, apareciendo redactado con error material el apartado c) de la base 2.1 de dicha convocatoria, razón por la que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 111 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se rectifica dicho error material, redactándose el mencionado apartado de la siguiente forma:

«c) Estar en posesión del permiso de conducción —categoría B—, en vigor.»

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años  
Madrid, 16 de julio de 1973.—El Presidente, P. S. R., El Secretario general, Odón Fernández Lavandera.

Sr. Director de Administración del IRYDA.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer dos plazas de Profesor especial de Escuelas de Enseñanzas especiales (Centro fonocardiológico municipal, general y Artes Gráficas).*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 182, de 31 de julio de 1973, publica íntegramente las bases que han de regir el concurso libre para proveer dos plazas de Profesor especial de Escuelas de Enseñanzas especiales (Centro fonocardiológico municipal, general y Artes Gráficas), consignadas

en las plantillas con el grado retributivo 12 y dotadas en la partida 65 del presupuesto con el sueldo base de 52.500 pesetas y retribución complementaria de 18.060 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro general, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º, 1.º, de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 31 de julio de 1973.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—6.374-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao referente al concurso restringido para la provisión de una plaza de Jefe del Servicio de Recaudación del Matadero de esta Corporación.*

Se anuncia concurso selección restringida para la provisión de una plaza de Jefe del Servicio de Recaudación del Matadero de este excelentísimo Ayuntamiento, entre los Ayudantes del Administrador de dicho matadero, que tiene asignado el grado retributivo 11, con el emolumento básico anual de 67.200 pesetas.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los datos completos de la convocatoria aparecen publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» número 133, de fecha 9 de junio de 1973.

Bilbao, 1 de agosto de 1973.—El Secretario accidental—5.825-E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria referente al concurso de méritos convocado para cubrir en propiedad la plaza de Técnico Auxiliar.*

Se hace público la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos convocado para cubrir en propiedad la plaza de Técnico Auxiliar para los Servicios de Instalaciones Eléctricas y Alumbrado Público, incluida en el Grupo B) Técnicos, subgrupo b) Técnicos Auxiliares y, al propio tiempo, se fija la fecha en que ha de reunirse el citado Tribunal para iniciar las operaciones calificatorias.

Presidente: El de la Corporación, o por su delegación, el Concejal don Luis González Vera.

Vocales: Don Jesús Sánchez Trallero, en representación de la Dirección General de Administración Local; don José Plácido Suárez, Catedrático de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Las Palmas, en representación del Profesorado Oficial; don Anastasio Molina López, Ingeniero Jefe del excelentísimo Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y don Joaquín Huiz Mejías, Perito Industrial, en representación del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretario: El de la Corporación, don José Carmelo Cabrera Hidalgo y como sustituto don Rafael Oshanahan Roca, funcionario Administrativo.

Asimismo se cita a los expresados miembros del Tribunal para que comparezcan el día que se cumplan los quince hábiles de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (última publicación en que se inserte), a las dieciséis horas en Las Casas Consistoriales de esta ciudad, para dar comienzo a las operaciones de calificación de los méritos de los aspirantes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en las Bases de la Convocatoria y para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen pertinente con sujeción a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo y de conformidad a lo prevenido en las Bases de la Convocatoria.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de julio de 1973.—El Secretario.—V.º B.º, el Alcalde.—5.720-E.